



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS DE GRADO

Nombre y apellidos D.N.I. nº

Domicilio a efectos de notificación:

Localidad: C.P. Teléfono (fijo/móvil):

Correo electrónico: Titulación origen:

ASIGNATURA QUE SE ALEGA	Créditos	ASIGNATURA QUE SE DESEA CONVALIDAR	Créditos
		101 Geografía General y Regional del Turismo	6
		102 Inglés Aplicado al Turismo I	6
		103 Introducción a la Economía	6
		104 Organización y Gestión de Empresas	6
		105 Sistemas Informáticos Aplicados al Turismo	6
		106 Alemán Aplicado al Turismo I	6
		107 Francés Aplicado al Turismo I	6
		108 Gestión del Patrimonio Cultural	6
		109 Introducción a la Estadística	6
		110 Introducción al Derecho	6
		111 Microeconomía y Macroeconomía Aplicadas al Turismo	6
	Créditos		Créditos
		201 Administración de Recursos Humanos en las Empresas Turísticas	6
		202 Análisis de los Recursos Territoriales Turísticos	6
		203 Gestión de Bases de Datos del Turismo	6
		204 Indicadores Económicos del Turismo	6
		205 Inglés Aplicado al Turismo II	6
		206 Alemán Aplicado al Turismo II	6
		207 Derecho Mercantil de la Empresa Turística	6
		208 Estructura Económica del Turismo	6
		209 Francés Aplicado al Turismo II	6
		210 Fundamentos de Marketing	6
		211 Introducción a la Contabilidad	6
	Créditos		Créditos
		301 Análisis de Mercados Turísticos	6
		302 Contabilidad de Empresas Turísticas	6
		303 Inglés Aplicado al Turismo III	6
		304 Marketing Turístico	6
		305 Psicología Social del Turismo	6



ASIGNATURA QUE SE ALEGA		Créditos	ASIGNATURA QUE SE DESEA CONVALIDAR		Créditos
			306	Derecho Administrativo Turístico	6
			307	Difusión Turística del Patrimonio Cultural	6
			308	Gestión de la Producción y de la Calidad en Turismo	6
			309	Informática Aplicada a la Gestión de Empresas Turísticas	6
			310	Planificación Territorial y Turismo Sostenible	6
		Créditos			Créditos
			401	Análisis de la Oferta Complementaria de Servicios Turísticos	6
			402	Contabilidad de Gestión de Empresas Turísticas	6
			403	Desarrollo Empresarial Turístico y Gestión de Alojamientos	9
			404	Gestión del Territorio en Destinos Turísticos	9
			405	Historia Económica y Social del Turismo	6
			406	Inglés Aplicado a la Gestión de Organizaciones y Actividades Turísticas	6
			407	Legislación Laboral en el Sector Turístico	6
			408	Marketing para Empresas y Productos Turísticos	9
			409	Sociología del Turismo	6
			410	Tecnología de los Alimentos y Gastronomía	6
			411	Tecnologías Web Aplicadas al Turismo	9
			412	Creación de Empresas Turísticas	6
			413	Geografía Turística de Andalucía	6
			414	Prácticas en Empresas e Instituciones Turísticas	12
<input type="checkbox"/> Asignaturas superadas que NO dan lugar a Convalidación de asignaturas.			<input type="checkbox"/> Créditos para carga lectiva de optatividad		_____
ACTIVIDAD QUE SE ALEGA			ASIGNATURA QUE SE DESEA CONVALIDAR		
<input type="checkbox"/> Experiencia Laboral o Profesional			414	<input type="checkbox"/> Prácticas en empresa e instituciones turísticas.	
<input type="checkbox"/> Prácticas en empresas				<input type="checkbox"/> Créditos para carga lectiva de optatividad.	

SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (márquese lo que proceda):

- Certificación académica acreditativa de haber superado los estudios alegados.
- Programas descriptivos del contenido de los estudios alegados, debidamente diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- Certificación de la empresa con indicación del nivel alcanzado, especialidad formativa y número total de horas realizadas en prácticas.
- Certificación expedida por el órgano de la Universidad competente en la materia de prácticas.
- Contratos de trabajo que acrediten la experiencia laboral y Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Málaga, de de 20

Firma del interesado

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS DE GRADO

El arriba firmante declara que ha recibido de la oficina de Registro de la Universidad de Málaga en la que ha entregado la presente solicitud, una copia de la misma en la que se indica la fecha de su recepción y se le informa que según lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ley 4/1999 el plazo máximo para la resolución de procedimientos iniciados a solicitud de interesado es de tres meses, y que el silencio administrativo tendrá carácter estimatorio salvo en los casos previstos legalmente. Cuando se trate de procedimientos iniciados de oficio, el plazo máximo para la resolución y notificación de los mismos será el indicado en la notificación o publicación del respectivo acuerdo de iniciación de oficio, y el silencio administrativo tendrá efectos desestimatorios.